

La Junta de Gobierno del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, actuando en Comisión Permanente, se reunió el pasado 24 y 25 de enero de 2020, sesión ordinaria nº 01/2020, alcanzándose los siguientes acuerdos (en extracto):

Aprobar, por unanimidad, el Acta de la reunión de Comisión Permanente de Junta de Gobierno del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España, Sesión Ordinaria núm. 10/2019, celebrada en Madrid, el día 13 de diciembre de 2019.

Se acuerda solicitar a los Grupos Parlamentarios del Congreso que propongan una Proposición no de Ley (PNL) relativa a la homologación del Grado en Psicología.

Se acuerda valorar la publicidad sobre el “Máster en Psicología General Sanitaria” que imparte de forma online, el “Centro Universitario Superior Europeo” por el uso indebido de dicha denominación. Dirigir carta al Centro y al Ministerio para que se adopten las medidas oportunas a fin de paralizar el Máster y suprimir la publicidad de este.

Se acuerda organizar el Congreso Internacional de Psicología y Educación en los mismos términos que en la edición anterior

Se acuerda remitir el cuestionario de valoración del uso de las Nuevas Tecnologías a los colegiados.

Se acuerda que la celebración del Acto Conmemorativo del 40º Aniversario del COP se realice en el mes de junio de 2020.

Se acuerda que todos los colegios intervengan en sus CCAA.

Se acuerda renovar el Convenio Marco de Colaboración suscrito entre el Consejo General y Psicofundación que se firmó el 1 de febrero de 2017 con una duración de 3 años desde su firma. Se renueva tácitamente por periodos anuales.

Se acuerda tomar las medidas oportunas en relación con el intrusismo profesional, publicidad engañosa y la regulación de la psicoterapia.

Se acuerda que la División de Psicoterapia haga un análisis sobre las diferentes terapias incluidas en el listado de pseudoterapias del Ministerio de Sanidad, Consumo e Igualdad, previendo lo que va a salir del Ministerio.

Se acuerda participar en la Mesa de diálogo 3 del I Encuentro Sociedad Civil para el Estado de Bienestar que organiza ACEB, (Alianza Científico Profesional para el Estado de Bienestar), que se celebrará en Madrid, el día 22 de febrero de 2020, y se propone facultar a D. Josep Vilajoana y Celaya para que asista en representación del COP.

Se acuerda crear una Comisión para la creación de criterios de reconocimiento en Psicoterapia. La Comisión estará formada por D. Manuel Mariano Vera, D. Guillermo Mattioli y D. Manuel Berdullas en representación del COP y las personas que designen en representación de la Federación de Asociaciones de Psicólogos y Médicos Psicoterapeutas de España (FAPy MPE).

Se aprueba el cambio de denominación del Colegio Oficial de Psicólogos de Melilla por Colegio Oficial de la Psicología de Melilla. Asimismo, se aprueba la modificación del artículo 4 de los Estatutos particulares del Colegio Oficial de Psicólogos de Melilla, así como la modificación de todos los artículos que resultasen afectados por el cambio de denominación del Colegio.

Se aprueba la propuesta de resolución, del recurso de reposición interpuesto contra la resolución de la Junta de Gobierno del COP, actuando en Comisión Permanente, de fecha 29 de noviembre de 2019, que resolvía el expediente IP 2/2018, desestimando dicho recurso por no aportar prueba documental.

Se aprueba la propuesta de resolución, según Anexo I, del recurso de reposición contra la resolución de la Junta de Gobierno; actuando en Comisión Permanente, de fecha 12 de noviembre de 2019, que resolvía el expediente Q1/2019, desestimando dicho recurso toda vez que no ha quedado acreditado que los hechos denunciados se hayan producido en el ejercicio de la actividad profesional.

Se acuerda que la Comisión encargada de estudiar si procede la modificación del Código Deontológico esté formada por D. Manuel Mariano Vera, D^a Rosa Ramos, D. Fernando Catalán, en su calidad de Presidente de la Comisión Deontológica del Consejo General, y D^a Nuria Salom.